



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA.

Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juan Rodríguez Clara, Veracruz de Ignacio de la Llave; siendo las 14:00 horas, del día jueves doce de mayo del año dos mil veintidós, de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 30, 31, 32 y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como el Art. 84 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; reunidos en el recinto de la sala de cabildo, citada en el Palacio Municipal, ubicado en calle: Maurilio Cortés No.101, Col. Centro, C. P. 95690 de esta ciudad, se reúnen los ciudadanos: **Eric Rodríguez Bárcenas**, Presidente Municipal Constitucional; **Judith Montero Cáliz**, Síndica Única; **César Sánchez Lagunes**, Regidor Primero; **Silvia Bulbarela León**, Regidora Segunda; **Santiago Domínguez Viveros**, Regidor Tercero; **Yareli Murillo Bojalil**, Regidora Cuarta; **Yareeth Uc Alcalá**, Regidora Quinta; **Alejandro Baizabal Sánchez**, Secretario del H. Ayuntamiento; que da fe., Todos reunidos para celebrar la Sesión de Cabildo de carácter Extraordinaria, para la que fueron convocados legal y oportunamente por el Presidente de este cuerpo colegiado. El ciudadano Presidente Municipal Constitucional, Eric Rodríguez Bárcenas, declara abierta la sesión que ahora se desarrolla y, en consonancia con la convocatoria emitida para la realización de esta sesión de cabildo, procede al desahogo del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA EN SU CASO DEL QUÓRUM LEGAL CORRESPONDIENTE.
2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
4. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA, PARA CREAR EL PADRÓN DE CONTRATISTAS MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA, VER.
5. CLAUSURA.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO NÚMERO UNO. - Lista de Asistencia y Declaratoria en su caso del Quórum Legal Correspondiente, Acto seguido, el C. Ing. Alejandro Baizabal Sánchez, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, procede a pasar lista de asistencia, contestando de presentes todos y cada uno de los ediles señalados en el Proemio de la Presente Acta. En razón del número de ediles presentes en esta sesión, de conformidad con el Artículo 29 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz-Llave,





el ciudadano Ing. Alejandro Baizabal Sánchez, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, declara que existe Quórum legal para llevar a efecto esta Sesión, por lo que los acuerdos que en la misma se tomen son legalmente válidos.

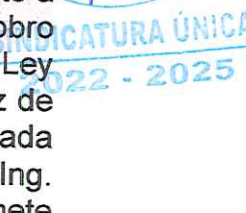
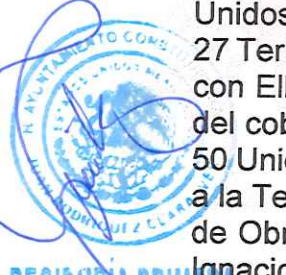
PUNTO NÚMERO DOS. - Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. El ciudadano Ing. Alejandro Baizabal Sánchez, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, expresa a los ediles sesionantes cuáles son los puntos que conforman el orden del día a desahogarse en la presente sesión de cabildo, los cuales ya han sido precisados en líneas previas de la presente acta. Primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto. Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa, del orden del día, se manifestaron en favor de aprobarlo, por lo que se toma el siguiente:

ACUERDO. - Por unanimidad de votos se aprueba el orden del día propuesto para desahogarse en la presente Sesión de Cabildo.

PUNTO NÚMERO TRES. - Continuando con el desahogo del orden del día se somete a votación la lectura del Acta de la Sesión anterior, llegando al siguiente:

ACUERDO. - Por unanimidad de votos se aprueba no leer el Acta de Sesión anterior.

PUNTO NÚMERO CUATRO. Presentación, análisis, discusión y en su caso la aprobación, de la propuesta, para crear el Padrón de Contratistas Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Juan Rodríguez Clara, Veracruz; de acuerdo a lo establecido en los Artículos 115 Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 fracción de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 1 fracción V, 27 Ter, 31 y demás aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como la autorización del cobro de Inscripción en el Padrón Municipal de Contratistas, correspondiente a 50 Unidades de Medida y Actualización Vigente, autorizando para efectos del cobro a la Tesorería Municipal, previo cumplimiento de los requisitos señalados en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; ante la Dirección de Obras Públicas, quien será la encargada de generar la orden de pago correspondiente. Por lo cual, el ciudadano Ing. Alejandro Baizabal Sánchez, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, somete la misma a votación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra de la propuesta y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto. Sometido a consideración de los ediles presentes el punto que nos ocupa, se toma el siguiente:





ACUERDO. - Por unanimidad de votos se aprueba crear el Padrón de Contratistas Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Juan Rodríguez Clara, Veracruz. De acuerdo a lo establecido en los Artículos 115 Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 fracción de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 1 fracción V; 27 Ter, 31 y demás aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como la autorización del cobro de Inscripción en el Padrón Municipal de Contratistas, correspondiente a 50 Unidades de Medida y Actualización Vigente, autorizando para efectos del cobro a la Tesorería Municipal, previo cumplimiento de los requisitos señalados en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; ante la Dirección de Obras Públicas, quien será la encargada de generar la orden de pago correspondiente.

PUNTO NÚMERO CINCO. - **CLAUSURA.** El Ciudadano **Eric Rodríguez Bárcenas**, Presidente Municipal informa a los miembros del cuerpo edilicio que no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las **14:30 horas.** del mismo día de su inicio. Levantándose la presente acta que firman para debida constancia y legalidad quienes en la misma intervienen, ante el ciudadano Ing. **Alejandro Baizabal Sánchez**, Secretario del H. Ayuntamiento, quien autoriza y da fe.

INTEGRANTES DE H. CABILDO


C. ERIC RODRÍGUEZ BÁRCENAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


C. LIC. JUDITH MONTERO CALIZ
SINDICA ÚNICA


C. MVZ. CESAR SÁNCHEZ LAGUNES
REGIDOR PRIMERO


C. SILVIA BULBARENA LEÓN
REGIDORA SEGUNDA


C. SANTIAGO DOMÍNGUEZ VIVEROS
REGIDOR TERCERO





C.ING. YARELI MURILLO BOJALIL
REGIDORA CUARTA
2022 - 2025



C. ING. YAREETH UC ALCALA
REGIDORA QUINTA



C. ING. ALEJANDRO BAIZABAL SÁNCHEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

SECRETARIA
2022 2025



PRESIDENCIA
2022 - 2025



SINDICATURA ÚNICA
2022 - 2025



REGIDURIA SEGUNDA
2022 2025



REGIDURIA PRIMERA
2022 - 2025



REGIDURIA TERCERA
2022 - 2025